

Concediendo el uso  
del erendo de armas  
de esta herida a  
Adolfo Pollet

Y visto el dictamen de la Comision de Gobierno  
Interior y de Conformidad. Con el mismo acuerdo  
el Ayuntamiento acuerda a Don Adolfo Pollet  
el uso del erendo de Armas de esta Ciudad  
en los frascos de la distileria de esencia de fo-  
res, establecida bajo la razon Social de Neos  
Pollet, en el Camino de Espinardo, debiendo su-  
juzarse a los efectos legales de Murcia, de-  
clarando en forma al Excmo. Sr. D. Juan de  
Castro y Fomento conforme al Real Decreto  
de veinte de Abril de mil ochocientos Cuarenta  
entendiendose otorgada la Concesion por parte  
de este Ayuntamiento, dentro de este termino Municipal

Concediendo plaza  
a Magdalena Felix  
para el pago de una  
multa

Y en virtud de la Comision de Chagas, de acuerdo  
se da un plazo de cuatro dias a Magdalena  
Felix, vendedora de carne en una Casita de la  
Plaza, para que pague la multa de quince  
pesetas que se le impuso, siendo ya reincidente  
por expender carne de reses sacrificadas  
clandestinamente, apercibiendola de que de lo contrario  
se le inhabilita de la Casita, si no satisface dicha multa.

Acordando la desti-  
nacion del Peon comu-  
nero del de Aljeres  
que por la R. Comis.  
se prolonga algun  
tiempo de sustituirle han-  
do la provision defi-  
nitiva

En vista de la Manifestacion del Sr. Jefe  
de Carreteras y Carreteras, y aclaraciones del Sr. Jefe  
de Carreteras que resulta comprobado que el peon  
comunero Juan Lopez Perez, encargado  
del Camino de Aljeres no cumple, han-  
do tiempo, con su cargo, ni trabaja como

